



## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,  
en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Bancaria,

### INFORMA:

1. Que en atención a lo establecido en el Acuerdo No. 3-2001 de 5 de septiembre de 2001, modificado por el Acuerdo No. 2-2006 de 8 de marzo de 2006, **BANCO LAFISE PANAMÁ, S.A.** ha presentado ante la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, solicitud de Licencia General que le permita llevar a cabo Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior.
2. Que **BANCO LAFISE PANAMÁ, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 533017 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ostenta actualmente Licencia Bancaria Internacional, otorgada por esta Superintendencia, mediante Resolución No. S.B.P. 095-2006 de 7 de septiembre de 2006.
3. Que los Directores, Dignatarios y Personal Ejecutivo de **BANCO LAFISE PANAMÁ, S.A.**, son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de identidad
Roberto José Zamora Llanes	Director – Presidente	046128635
Michael Antonio Contreras Rico	Director – Vicepresidente	045660832
Marcela Zamora Terán	Directora – Secretaria	046091823
Roberto José Zamora Terán	Director – Tesorero	436842892
Carlos Alberto Briceño Ríos	Director	C0893830
Arturo Eugenio Giacomini Zúñiga	Director	D744890
Gilberto José Serrano Gutierrez	Director	D875741

4. Que los Estados Financieros Auditados de **BANCO LAFISE PANAMÁ, S.A.**, correspondientes al año anterior, están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

(Original Firmado)  
Olegario Barrelier  
Superintendente

/cga